

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016
Miles de euros

ACTIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015	PASIVO	Notas	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		44.046	45.350	PATRIMONIO NETO:		423.610	454.708
Inmovilizado intangible	7	106	239	Fondos propios	9.4	421.928	452.956
Patentes, licencias marcas y similares		0	0	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		106	239	Reservas		335.466	345.103
Inmovilizado material	5	32.760	33.205	Otras aportaciones de socios		2.203	17.203
Terrenos y construcciones		31.916	32.286	Resultado del ejercicio		(33.231)	(26.840)
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		844	500				
Inmovilizado material en curso		0	419	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	1.682	1.752
Inversiones inmobiliarias	6	3.340	3.549				
Terrenos		289	289	PASIVO NO CORRIENTE:		16.547	10.080
Construcciones		3.051	3.260	Provisiones a largo plazo	11	10.789	4.573
Inversiones en empresas del grupo	9.2e)	4.630	5.319	Deudas a largo plazo		4.438	4.148
Instrumentos de patrimonio		4.630	5.319	Otras deudas a largo plazo	9.5	4.438	4.148
Inversiones financieras a largo plazo		3.210	3.038	Pasivos por Impuesto Diferido	10	720	751
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		4	6	Periodificaciones a largo plazo	9.6	600	608
Créditos a largo plazo	9.2b)	3.206	3.032				
				PASIVO CORRIENTE:		153.837	191.193
ACTIVO CORRIENTE		549.948	610.631	Deudas a corto plazo		649	705
Deudores		236.876	393.134	Otros pasivos financieros	9.7	649	705
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	2.428	3.088	Deudas con empresas del grupo	9.2e)	23	37
Deudores varios	9.2c)	233.617	388.789	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		149.449	186.824
Activos por impuesto corriente	10	625	1.254	Proveedores	9.8	5.963	5.108
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	206	3	Remuneraciones pendientes de pago	9.9	1.331	1.327
Inversiones financieras a corto plazo		24	370	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	453	623
Otros créditos		24	370	Anticipos clientes	9.8	141.702	179.766
Periodificaciones a corto plazo		582	570				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	312.466	216.557	Periodificaciones a corto plazo	9.10	3.716	3.627
Tesorería		312.466	216.557				
TOTAL ACTIVO		593.994	655.981	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		593.994	655.981

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
 EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 Miles de euros

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	20.177	59.656
Prestaciones de servicios		20.177	59.656
Otros ingresos de explotación		7.987	211.938
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		548	494
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	7.439	211.444
Gastos de Personal	13.3	(11.434)	(11.125)
Sueldos y salarios y asimilados		(8.682)	(8.439)
Cargas sociales		(2.752)	(2.686)
Otros gastos de explotación		(27.838)	(278.071)
Servicios exteriores	13.2	(27.985)	(277.537)
Tributos	10	163	(301)
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		(16)	(233)
Amortización del inmovilizado		(969)	(956)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	101	34
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(16)	(1)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(11.992)	(18.525)
Ingresos financieros		872	2.414
De valores negociables y otros instr. Financieros	9.2d)	872	2.414
Gastos financieros		(206)	(182)
Por deudas con terceros		(206)	(182)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. Fin.		(21.905)	(10.547)
Deterioros y pérdidas	9.2e)	(15.689)	(6.081)
Resultados por enajenaciones y otras	11	(6.216)	(4.466)
RESULTADO FINANCIERO		(21.239)	(8.315)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(33.231)	(26.840)
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(33.231)	(26.840)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

HABER	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(33.231)	(26.840)
Por valoración de instrumentos financieros		0	0
<i>Otros ingresos</i>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Efecto impositivo			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(101)	2.999
Efecto impositivo	12	31	(900)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(70)	2.099
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(33.301)	(24.741)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Miles de euros						
	Patrimonio	Reservas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.972	0	32.492	(9.813)	0	460.141
Ajustes por errores del ejercicio 2014		48					48
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2015	117.490	320.020	0	32.492	(9.813)	0	460.189
Ingresos y gastos reconocidos					(26.840)	2.099	(24.741)
Operaciones con socios o propietarios				17.203			17.203
Variaciones de patrimonio por la integración de CENATIC		95					95
Otras variaciones en el patrimonio neto		22.679		(32.492)	9.813		0
Saldos al 31 de diciembre de 2015	117.490	342.794	0	17.203	(26.840)	2.099	452.746
Ajustes por errores del ejercicio 2015		2.309				(347)	1.962
Saldo ajustado inicio del ejercicio 2016	117.490	345.103	0	17.203	(26.840)	1.752	454.708
Ingresos y gastos reconocidos					(33.231)	(70)	(33.301)
Operaciones con socios o propietarios				2.203			2.203
Otras variaciones en el patrimonio neto		(9.637)		(17.203)	26.840		0
Saldos al 31 de diciembre de 2016	117.490	335.466	0	2.203	(33.231)	1.682	423.610

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Miles de euros

	2.016	2.015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-33.231	-26.840
2. Ajustes del resultado.	21.763	9.235
a) Amortización del inmovilizado (+).	969	956
d) Imputación de subvenciones (-)	-101	-34
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	16	1
f) Resultados por bajas y enajenaciones de intrum. financ (+/-)	21.545	10.547
g) Ingresos financieros (-).	-872	-2.414
h) Gastos financieros (+).	206	182
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-3
3. Cambios en el capital corriente.	121.531	31.136
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	158.461	-23.075
c) Otros activos corrientes (+/-).	-12	-332
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-37.380	85.694
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	19	300
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	443	-31.451
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	1.044	2.385
c) Cobros de intereses (+).	1.044	2.290
e) Otros pagos (-)		95
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	111.107	15.916
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-15.198	-13.519
a) Empresas del grupo y asociadas.	-15.000	-10.000
b) Inmovilizado intangible.	-12	-18
c) Inmovilizado material.	-186	-3.501
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
c) Inmovilizado material.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-15.198	-13.519
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0	2.134
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		2.134
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	0	2.134
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5/+8+/-12+/-D)	95.909	4.531
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	216.557	212.026
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	312.466	216.557

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD PÚBLICA

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y en la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 84.1 a 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Su régimen jurídico será el que resulte de los artículos 100 y siguientes. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de Agosto y por el Real Decreto 351/2011, de 11 de marzo. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Energía y Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

La disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones establece: Constituye el objeto de la entidad pública empresarial la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, correspondiéndole la tenencia, administración, adquisición y enajenación de los títulos representativos del capital de las sociedades en las que participe o pueda participar en el futuro. La entidad pública empresarial actuará, en cumplimiento de su objeto, conforme a criterios empresariales.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad pública empresarial podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición previstos en la legislación civil y mercantil. Asimismo, podrá realizar cuantas actividades comerciales o industriales estén relacionadas con dicho objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. Podrá actuar, incluso, mediante sociedades por ella participadas.

La entidad pública empresarial Red.es contará además con las siguientes funciones:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El régimen de contratación se rige por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público.

El régimen patrimonial de la entidad pública empresarial se ajustará a las previsiones del artículo 107 de la Ley 40/2015. La gestión y administración de sus bienes y derechos propios, así como de aquellos del Patrimonio de la Administración que se le adscriban para el cumplimiento de sus fines, será ejercida de acuerdo con lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

La contratación del personal por la entidad pública empresarial se ajustará al derecho laboral, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, debiéndose respetar, en cualquier caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero de la entidad pública empresarial será el establecido en la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la ley 40/2015.

Los recursos económicos de la entidad podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre los recursos económicos de la entidad pública empresarial Red.es se incluyen los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto del precio público por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España «.es».

La contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la asignación, renovación y otras operaciones registrales realizadas por la entidad pública empresarial Red.es en ejercicio de su función de Autoridad de Asignación de los nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España tendrán la consideración de precio público.

Red.es, previa autorización del Ministerio de Energía y Turismo y Agenda Digital, establecerá mediante la correspondiente Instrucción, las tarifas de los precios públicos por la asignación, renovación y otras operaciones de registro de los nombres de dominio bajo el «.es». La propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos irá acompañada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la

Ley 8/1989, de 13 de abril, que regula el Régimen Jurídico de las Tasas y Precios Públicos, de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.

La gestión recaudatoria de los precios públicos referidos en este apartado corresponde a la entidad pública empresarial Red.es que determinará el procedimiento para su liquidación y pago mediante la Instrucción mencionada en el párrafo anterior en la que se establecerán los modelos de declaración, plazos y formas de pago.

La entidad pública empresarial Red.es podrá exigir la anticipación o el depósito previo del importe total o parcial de los precios públicos por las operaciones de registro relativas a los nombres de dominio «.es».

De acuerdo con la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, pasaron a tener la consideración de precio público.

El 1 de noviembre de 2014 se publicó el Real Decreto 920/2014, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación del dividendo digital.

En el artículo 10 del citado Real Decreto se dice textualmente:

1. La financiación de las subvenciones reguladas en el presente real decreto se realizará por la Entidad Pública Empresarial Red.es con cargo a sus propios recursos.

2. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y en función de sus disponibilidades presupuestarias, aportará a la Entidad Pública Empresarial Red.es recursos para la financiación de las ayudas.

3. Una vez finalizado el proceso de otorgamiento y pago de las ayudas, la Entidad Pública Empresarial Red.es presentará a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información una liquidación de la financiación aportada, procediendo a ingresar en el Tesoro Público, en su caso, el remanente.

En relación a esto el 11 de noviembre de 2014 se publicó la Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la se convoca la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por la liberación del dividendo digital.

La condición décima de la convocatoria dice textualmente:

Décima. Cuantía Máxima de las Subvenciones y Financiación

La cuantía máxima de las subvenciones asciende a doscientos ochenta millones de euros (280.000.000 euros).

La resolución y abono de las subvenciones se llevarán a cabo a partir del 1 de enero de 2015.

La materialización del citado Real Decreto y posterior convocatoria ha tenido una importancia relevante en términos cuantitativos en la actividad de la Entidad en 2015 tanto en el apartado de gastos por la concesión de las subvenciones por parte de Red.es

como en la aportación de recursos a la Entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en función de lo dictaminado en el artículo 10 del Real Decreto 920/2014 de 31 de octubre.

Si bien en el conjunto de los ejercicios 2015 y 2016 no se han llegado a materializar los 280.000 miles de euros previstos en la convocatoria de ayudas, quedándose en la cifra de 78.475 miles de euros tanto en ingresos como en gastos la cifra es relevante en relación a la actividad de la Entidad.

El 30 de junio de 2015 se extinguió la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC) y el 1 de julio de 2015 fue integrada en la Entidad Pública Empresarial Red.es en virtud de lo dispuesto en la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Por tanto con fecha 1 de julio de 2015 se integraron en el Balance de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), integrándose igualmente en la plantilla de la Entidad los doce empleados de la Fundación.

La valoración por la que fueron integrados en la Entidad los Activos y Pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC) fue corroborada por el informe de auditoría emitido por la Intervención General del Estado por medio de la Intervención Regional de Extremadura el 5 de noviembre de 2015.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del grupo se formulan en la misma fecha que las presentes.

La filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A (INCIBE), cambio su denominación social el 28 de octubre de 2014, siendo su denominación anteriormente Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A. (INTECO)

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2016 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivos, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Se ha corregido la partida de Reservas del ejercicio 2015 para reflejar los cambios contabilizados en 2016 directamente contra Reservas, por ajustes de 2015, concretamente un aumento de 2.631 miles de euros que correspondían a ingresos de subvenciones europeas, por certificaciones de gastos al FEDER, no reconocidos en el ejercicio anterior y que se han reconocido este por haber aumentado la Unión Europea la senda asignada y una disminución de 200 miles de euros por haber renocido más ingreso en 2015 del que finalmente ha podido certificarse. También se han disminuido las Reservas en 123 miles de euros para corregir unos gastos que en 2015 se activaron llevándose a Inmovilizado en curso y que finalmente al hacer el traspaso de Inmovilizado en curso a Inmovilizado Material no ha sido posible activar definitivamente.

Las partidas corregidas han sido en el Pasivo Reservas (+2.309 miles de euros), Subvenciones, donaciones y legados recibidos (-347 miles de euros) y Pasivos por Impuestos Diferidos (-149 miles de euros) . Por el lado del Activo las partidas corregidas han sido Inmovilizado Material en curso, (-619 miles de euros) y Deudores Varios (+2.432 miles de euros).

3. DISTRIBUCION DEL RESULTADO

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(33.231)
Otras aportaciones de socios	2.203
Total	(31.028)

Aplicación	Miles de euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(31.028)
Total	(31.028)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) *Inmovilizado material*

La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	4 - 13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	5-10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

d) Activos financieros

I. Inversiones en empresas del grupo.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran a su coste, minorado, en su caso, por el importe de las pérdidas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por

operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única apartado 2 c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

g) Provisión para impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la entidad puede controlar el momento de reversión de las diferencias

temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas

las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota f) de este mismo apartado.

La Entidad presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente procedentes de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

j) *Transacciones en moneda extranjera*

Las cuentas anuales de la entidad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la entidad.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

k) *Transacciones entre partes vinculadas*

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere

de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal

La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Coste:									
Terrenos y bienes naturales	17.664	255		37	17.956				17.956
Construcciones	16.347	1.868		34	18.249				18.249
Otras instalaciones	3.048	6	(1)		3.053			27	3.080
Equipos para procesos de información	3.661	207	(980)		2.888	186	(1.479)	392	1.987
Elementos de transporte	19				19				19
Mobiliario	701	127			828		(1)		827
Inmovilizado material en curso		1.038			1.038		(619)	(419)	0
Total Coste	41.440	3.501	(981)	71	44.031	186	(2.099)	0	42.118
Amortización acumulada:									
Construcciones	(3.563)	(348)		(7)	(3.918)	(370)			(4.288)
Otras instalaciones	(2.885)	(49)			(2.934)	(43)			(2.977)
Equipos para procesos de información	(3.589)	(56)	980		(2.665)	(160)	1.464		(1.361)
Elementos de transporte	(19)				(19)				(19)
Mobiliario	(628)	(43)			(671)	(42)			(713)
Total amortización acumulada	(10.684)	(496)	980	(7)	(10.207)	(615)	1.464	0	(9.358)
Total inmovilizado material neto	30.756	3.005	(1)	64	33.824	(429)	(635)	0	32.760

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 37.686 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.650 miles de euros están registrados en "construcciones" y 3.046 miles de euros en la partida de "otras instalaciones". La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

El 1 de julio de 2015 se integraron en las cuentas de la Entidad todos los activos y pasivos de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), el valor por el que se integraron los activos fue el valor neto contable, que arrojaba cada activo en el balance de integración. Dentro de los activos integrados está el edificio que era sede de la Fundación en la C/Clara Campoamor s/n de Almendralejo (Badajoz), el valor por el que se integró fue de 255 miles de euros en Terrenos y 1.868 miles de euros en Construcciones.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2016, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Coste:									
Terrenos	326			(37)	289				289
Construcciones	8.164			(34)	8.130				8.130
Total coste	8.490	0	0	(71)	8.419	0	0	0	8.419
Amortización acumulada:									
Construcciones	(4.668)	(209)		7	(4.870)	(209)			(5.079)
Total amortización acumulada	(4.668)	(209)	0	7	(4.870)	(209)	0	0	(5.079)
Total inversiones inmobiliarias netas	3.822	(209)	0	(64)	3.549	(209)	0	0	3.340

Como se expresa en la nota 5, La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 289 miles de euros
- Construcciones: 268 miles de euros

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 7.862 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de "construcciones".

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el ejercicio 2016, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Coste:									
Propiedad industrial	6				6				6
Aplicaciones informáticas	5.687	18			5.705	12			5.717
Aplicaciones informáticas en curso	0				0				0
Total coste	5.693	18	0	0	5.711	12	0	0	5.723
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	(6)				(6)				(6)
Aplicaciones informáticas	(5.215)	(251)			(5.466)	(145)			(5.611)
Total amortización acumulada	(5.221)	(251)	0	0	(5.472)	(145)	0	0	(5.617)
Total inmovilizado intangible neto	472	(233)	0	0	239	(133)	0	0	106

8. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que posee la entidad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, la Entidad es arrendadora de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a 273 miles de euros, todos inferiores a un año.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Categoría de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros												Total			
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo									
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015				
Préstamos y partidas a cobrar					3.210	3.038							237.482	394.074	240.692	397.112
Total					3.210	3.038							237.482	394.074	240.692	397.112

Pasivos financieros	Miles de euros												Total			
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo									
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015				
Débitos y partidas a pagar					16.547	10.080							153.837	191.193	170.384	201.273
Total					16.547	10.080							153.837	191.193	170.384	201.273

b) Clasificación por vencimientos

Los instrumentos financieros recogidos como Créditos a largo plazo en el activo tienen su vencimiento en 2018 y corresponden a préstamos concedidos a fondos de capital

riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El detalle de los mismos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2106	2015
Principal	2.400	2.400
Intereses devengados	806	632
Total	3.206	3.032

De los instrumentos financieros recogidos como Débitos y partidas a pagar a largo plazo en el pasivo, 2.400 tienen su vencimiento en 2019 y corresponden a préstamos concedidos a la entidad por la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para a su vez prestar a fondos de capital riesgo dentro del programa emprendedores que desarrolla la entidad para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC.

El resto provienen de la integración de los activos y pasivos de la Fundación CENATIC en Red.es el 1 de julio de 2015.

En dichos pasivos estaba incluido un préstamo que recibió la Fundación de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información cuyos vencimientos son los siguientes:

	Vencimiento	Miles de Euros	Intereses Implícitos	Coste amortizado
Corto Plazo	2017	119	30	89
Largo Plazo	2018-2023	595	78	517
Total		714	108	606

Por tanto el detalle total de los préstamos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Principal	2.917	3.007
Intereses devengados	795	621
Total	3.712	3.628

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

c) Deudores y calidad crediticia

El saldo de clientes, ascendente a 2.428 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de “deudores varios” presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2016	2015
FEDER	29.754	139.611
Transferencias presupuestos 2015	195.631	246.386
Transferencias presupuestos 2016	8.236	
Otros deudores	-4	360
Total	233.617	386.357

I.- Programas FEDER

La Entidad asume dos niveles competenciales, Organismo Intermedio para el periodo 2007-2013, y Organismos con Senda Financiera para el periodo 2014-2020 de los Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4 f) e i), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006 que aplica al periodo de programación 2007-2013, y a las condiciones del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2016			2015		
	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda	Certificado	Pendiente Certificar	Total Ayuda
POEC	27.371		27.371	75.060	42.434	117.494
P.O. Regionales	1.472		1.472	6.923	12.527	19.450
Fondo Tecnológico	0		0	467	1.739	2.206
POAT	166		166	326	135	461
POCint		745	745			
Total	29.009	745	29.754	82.776	56.835	139.611

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea para el Programa Operativo Crecimiento Inteligente (POCInt), y en

concreto, conforme al artículo 65 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 125 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, incluyendo verificaciones sobre el terreno. En este momento, la Autoridad de Gestión está llevando a cabo las tareas de adaptación de la herramienta Fondos 2020 para que pueda ser habilitada y los Organismos podamos cargar la correspondiente solicitud de reembolso.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura del POCInt , indicando el programa concreto y descripción del mismo:

PROGRAMA		Provisión Ingresos 2016 (ayuda FEDER). Miles de euros	Descripción	Provisión Ingresos 2016 (ayuda FEDER). En €
PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO INTELIGENTE (POCInt)		744,91		744.910,40
OE 2.2.1 Econ. Digital	Alojamientos con Red	152,55	Apoyar la incorporación de tecnología en pequeños hoteles y establecimientos de turismo rural. Este programa se integra en el marco de Empresas en Red y se desarrolla en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias de Fondos FEDER	152.545,72
OE 2.2.1 Econ. Digital	Demanda Cloud Comp.	379,26	Ayudas destinadas a aumentar su oferta disponible de soluciones de software en modo servicio, mejorando su competitividad y posicionamiento en la comercialización de dichas soluciones. Las subvenciones oscilan entre 25.000 y 60.000 euros.	379.263,21
OE 2.2.1 Econ. Digital	Hub Contenidos Dig.	21,03	Favorecer la adopción de infraestructuras y soluciones TIC por parte de las empresas	21.030,23
OE 2.2.1 Econ. Digital	Oferta Cloud Computing	83,53	ofrecer ayudas para la migración o desarrollo de nuevas soluciones en modo <i>Software as a Service</i> (SaaS).	83.526,76
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Alcalá la Real	29,31	La finalidad de esta línea de actuación es el desarrollo de proyectos de Smart Cities integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y en particular la del gobierno de la ciudad	29.307,34
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Guadalajara	7,74		7.744,00
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Lepe	46,33		46.325,14
OE 2.3.1 Serv. Públicos	Smart Cities Villanueva Serena	25,17		25.168,00

II.- Transferencias Presupuestos Generales

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2015 y 2016 a favor de la Entidad y pendientes de ingreso por el Tesoro Público.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. La Entidad mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia "B" o superior, con la sola excepción de cuentas operativas sin saldo significativo.

	Miles de euros	
	2016	2015
Bancos A	486	4.569
Bancos BBB	166	118
Bancos BB		211.695
Bancos B	311.814	
Otros		172
Total	312.466	216.554

Del total de Tesorería de 2016, 250.000 miles de euros estaban colocados en un depósito a plazo fijo y 62.466 miles de euros en cuentas corrientes remuneradas. En 2015 estaban colocados en un depósito a plazo fijo 75 miles de euros y 216.479 miles de euros en cuentas corrientes remuneradas.

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 699 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Información sobre empresas del grupo

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Ciberseguridad de España S.A. (INCIBE), fundada en 2006, con sede en León, con la denominación de Instituto Nacional de las Tecnologías de la Comunicación S.A, (INTECO), habiendo cambiado a su denominación actual en Octubre de 2014 y dedicada a reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información.

Sus principales magnitudes son las siguientes:

	Miles de euros		
	2015		
% Participación	Capital	Reservas	Resultado
100%	11.400	916	(14.948)

	Miles de euros		
	2016		
% Participación	Capital	Reservas	Resultado
100%	26.400	85	(15.705)

Los saldos y transacciones con ésta sociedad son:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas a pagar	23	36
Otros ingresos de gestión	26	26
Servicios exteriores	0	20

El 11 de febrero de 2016 INCIBE amplió su capital en 15.000 miles de euros, que fueron suscritos y desembolsados íntegramente por la Entidad Pública Empresarial Red.es

A 31 de diciembre de 2016 la sociedad participada INCIBE se encuentra en causa de disolución tal y como se establece en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Con el objeto de solucionar dicha situación, Red.es como socio único de INCIBE, va a realizar una aportación a la sociedad de 16 millones de euros en el primer trimestre de 2017. De esta manera quedarán compensadas las pérdidas de 2016, resolviéndose la situación de desequilibrio patrimonial de INCIBE.

El patrimonio neto de INCIBE a 31 de diciembre de 2016 asciende a 4.630 miles de euros, como la Entidad Pública Empresarial Red.es tiene registrado el valor de la participación por 26.400 miles de euros y dotó una provisión de 6.081 miles de euros en 2015 en el ejercicio se ha dotado una provisión de 15.689 miles de euros para corregir la valoración de dicha participación.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Entidad no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Entidad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio

La Entidad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Dada la naturaleza de la Entidad Pública Empresarial es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee la entidad en la actualidad son a tipo de interés fijo del 5,73%.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, la entidad solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "B". A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Administración y Finanzas de la entidad tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la entidad (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2. Información cuantitativa del riesgo financiero.

La Entidad tiene consignados para el ejercicio 2017 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

	Miles de euros
Aportación Patrimonial	107.175
Transferencias de Capital	750
Transferencias Corrientes	688

Por otro lado tiene al cierre del ejercicio anticipos para la ejecución de programas y encomiendas por importe de 141.702 miles de euros.

Adicionalmente las certificaciones previstas en los programas FEDER para el ejercicio 2017 supone ayudas por importe mínimo de 22.662 miles de euros

La Entidad tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de “Fondos propios” en el ejercicio de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					TOTAL
	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Result. negat. ejercic. anter.	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	117.490	222.085	0	109.187	(11.156)	437.606
Ajustes por errores ejercicio 2013		(144)				(144)
Aplicación del resultado de 2013		98.031		(109.187)	11.156	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				32.492		32.492
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(9.813)	(9.813)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	117.490	319.972	0	32.492	(9.813)	460.141
Ajustes por errores ejercicio 2014		48				48
Ajustes por la integración de CENATIC		95				95
Aplicación del resultado de 2014		22.679		(32.492)	9.813	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				17.203		17.203
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(26.840)	(26.840)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	117.490	342.794	0	17.203	(26.840)	450.647
Ajustes por errores ejercicio 2015		2.309				2.309
Aplicación del resultado de 2015		(9.637)		(17.203)	26.840	0
Transferencias Presup. Gen. Estado				2.203		2.203
Resultado del ejercicio (pérdidas)					(33.231)	(33.231)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	117.490	335.466	0	2.203	(33.231)	421.928

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas a la Entidad en Presupuestos Generales del Estado 2016 por parte de la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y Agenda Digital. Tal y como se explica en la nota 4 f), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

En cuanto a los ajustes del ejercicio 2015, corresponden a lo siguiente 2.631 miles de euros que correspondían a ingresos de subvenciones europeas, por certificaciones de gastos al FEDER, no reconocidos en el ejercicio anterior y que se han reconocido este por haber aumentado la Unión Europea la senda asignada y una disminución de 200 miles de euros por haber reconocido más ingreso en 2015 del que finalmente ha podido certificarse. También se han disminuido las Reservas en 123 miles de euros para corregir unos gastos que en 2015 se activaron llevándose a Inmovilizado en curso y

que finalmente al hacer el traspaso de Inmovilizado en curso a Inmovilizado Material no ha sido posible activar definitivamente

9.5 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Anticipo POEJ	722	515
Prestamos a largo plazo	3.711	3.628
Fianzas	5	5
Total	4.438	4.148

Se contabilizan a largo plazo los préstamos concedidos con vencimiento en 2018 que se han concedido a fondos de capital riesgo en el marco del programa emprendedores así como el préstamo integrado con los pasivos de la Fundación CENATIC tal y como se ha explicado en la nota 9.2 b)

También se contabilizan a largo plazo los anticipos recibidos de Fondo Social Europeo que se transformarán en subvenciones cuando la entidad certifique los gastos que darán origen a la misma y cuya ejecución se prevé que se haga a más de un año.

9.6 Periodificaciones a largo plazo

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para años posteriores a 2016.

9.7 Deudas a corto plazo

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos y fianzas a corto plazo	560	620
Préstamos a corto plazo	89	85
Totales	649	705

9.8 Acreedores comerciales

El importe de anticipos recibidos cuya ejecución se prevé realizar en el próximo ejercicio se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Anticipo Encomiendas	0	94
Anticipo FEDER	773	2.288
Anticipo Programas	140.929	177.384
Total	141.702	179.766

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En todos los casos, las cantidades percibidas por la Entidad se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, permaneciendo en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual de la Entidad.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/201, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	23,93	19,62
Ratio de operaciones pagadas	22,71	19,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	13,64	13,32

	2016	2015
	Importe	Importe
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	27.539	204.859
Total pagos pendientes	922	302

9.9 Personal

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

9.10 Periodificaciones a corto plazo.

Se contabilizan en este epígrafe los anticipos de dominios pagados por los clientes para el año 2016, así como otros gastos anticipados.

10. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 es como sigue:

Ejercicio	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(33.231)	(26.840)
Diferencias permanentes	485	637
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	(108)	(108)
Base Imponible	(32.854)	(26.311)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base Imponible a compensar	(32.854)	(26.311)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2004	(29.904)
2005	(38.861)
2006	(58.999)
2007	(94.204)
2008	(61.554)
2009	(62.873)
2010	(37.216)
2011	(21.621)
2013	(9.919)
2014	(8.936)
2015	(26.311)
Total Bases Imponibles negativas	(450.398)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, la entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
I.V.A.	206			184
Impuesto sobre Sociedades	625		1.254	
I.R.P.F.		238		234
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0		3	
Seguridad Social		215		205
Totales	831	453	1.257	623

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones de capital, y a los traspasos al resultado según corresponda.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	900	0
Altas	0	910
Traspasos	(180)	(10)
Saldo final	720	900

La cuenta de pérdidas y ganancias "otros tributos" presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2016	2015
Prorrata IVA	340	(131)
Otros	(177)	(169)
Totales	163	(300)

En 2015 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2014 (13%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 2%, eso dio lugar a un ajuste negativo de 131 miles de euros

En 2016 se aplicó como prorrata provisional la prorrata especial definitiva del ejercicio 2015 (2%), habiendo sido la prorrata especial definitiva del 32%, eso ha dado lugar a un ajuste positivo de 340 miles de euros.

11. PROVISIONES

En los años 2016 y 2015 no se ha contabilizado ninguna provisión para impuestos habiéndose dotado provisiones para las siguientes contingencias:

La entidad tiene provisionadas todas las cuotas de patronos impagadas de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), como consecuencia de la integración el 1 de julio de 2015 de todos los activos y pasivos de la misma en Red.es.

También procedente de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), existía una provisión procedente de una demanda de un trabajador en 2013 por importe de 107 miles de euros. Esta provisión ha sido revertida en el ejercicio 2016 al haberse recibido notificación del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de sentencia firme desestimatoria el 13 de febrero de 2017.

En el ejercicio 2015 la Entidad ha dotado una provisión por importe de 4.466 miles de euros, por las posibles contingencias derivadas de cobros procedentes de certificaciones de FEDER en CCAA cuya senda se ha sobrepasado (Castilla y León y Comunidad Valenciana).

En el ejercicio 2016 la Entidad ha dotado una provisión por importe de 6.323 miles de euros, por las posibles contingencias derivadas de cobros procedentes de certificaciones de FEDER en CCAA cuya senda se ha sobrepasado.

12. SUBVENCIONES

12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingresos 2016	Ingresos 2015
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	5.963	116.946
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Regional	360	13.772
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo I+D+i		2.270
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo A.T. y gobernanza		85
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1303/2013	Programa Operativo de Crecimiento Inteligente	745	
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	148	119
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Para la concesión directa de subvenciones destinadas a las comunidades de propietarios para la adaptación de las antenas colectivas de la TDT	223	78.252
TOTALES			7.439	211.444

La nota 9.2 c) I "Programas FEDER" recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 f) e i).

12.2 Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2016.

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital se presentan en los siguientes cuadros, en miles de euros:

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2015					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2014	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2015
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC		1.673	-21	0	-496	1.156
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC		121	-12	0	-33	76
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales		17	0	0	-5	12
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC		136	-1	0	-41	94
Ayuntamiento de Almendralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almendralejo para construcción de la sede		255	0	0	-76	179
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento		831	0	0	-249	582
Total	Total			3.033	-34	0	-900	2.099

Entidad Otorgante	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2016					
			Subvenciones de capital					Saldo a 31/12/2016
			Saldo a 31/12/2015	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 15/06/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	1.156	0	-41	0	12	1.127
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Convenio con la SETSI de 29/09/2008	Dotación de equipos para la sede de CENATIC	76	0	-24	0	8	60
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Soc. de la Información.	Subvención concedida por la SETSI dentro del Plan Avanza	Inversiones para fines dotacionales	12	0	0	0	0	12
Junta de Extremadura	Convenio con la Junta de Extremadura de 28/12/2007	Construcción del edificio sede de la Fundación CENATIC	94	0	-3	0	1	92
Ayuntamiento de Almedralejo	Acuerdo con el Ayuntamiento de Almedralejo de 07/02/2007	Cesión de suelo por el Ayuntamiento de Almedralejo para construcción de la sede	179	0	0	0	0	179
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el Conocimiento	582	0	-33	-496	159	212
Total	Total		2.099	0	-101	-496	180	1.682

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Cifra de negocios

La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad que ha ascendido a 20.177 miles de euros se ha producido en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, de quienes la Entidad es considerada medio propio.

13.2 Servicios exteriores

Los servicios exteriores contratados por la Entidad están dedicados a las funciones asignadas en la Ley General de Telecomunicaciones, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

En el año 2015 se desarrollaron en las siguientes líneas:

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2015
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	124.806
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA . AGE	1.140
ECONOMÍA DIGITAL Y CONTENIDOS DIGITALES	305
TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO	28.460
CONFIANZA EN EL ÁMBITO DIGITAL	254
INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD	47
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TECN.	277
REDES ULTRARRAPIDAS	22.979
AYUDAS REANTENIZACIÓN	78.952
DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TIC	77
TOTAL	257.297

En el año 2016, la Entidad ha desarrollado su actividad en las siguientes líneas:

Líneas de actividad	Miles de euros
Ejercicio	2016
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	6.718
ECONOMÍA DIGITAL	3.154
TOTAL	9.872

13.3 Gastos de personal

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida “Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas por categoría ha sido:

	Número medio por categoría			
	2016		2015	
	Discapitados (*)	Resto	Discapitados (*)	Resto
Directivos y Técnicos	0	166	0	165
Administrativos	2	32	2	32
Total	2	198	2	197

(*) Personas con discapacidad igual o superior al 33%

El número de personas empleadas a 31 de diciembre divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31.12.16		31.12.15	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	89	85	84	87
Administrativos	18	8	23	10
Total	107	93	107	97

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2016 estaba compuesto por diez hombres y dos mujeres.

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Entidad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2016	2015
Avales	10.483	15.183

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2015 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

La Entidad Pública ha abonado en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2016	2015
Retribución del Consejo	74	76

Por otro lado ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2016	2015
Retribución alta dirección	782	787

Dentro de la retribución de la alta dirección del año 2015 están incluidos 222 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario, por otra parte dentro de la retribución de la alta dirección del año 2016, están incluidos 219 miles de euros de Personal que no tiene una relación laboral de Alta Dirección sino que es Personal Estatutario. En 2015 también están incluidos, 4 miles de euros a directivos que no han estado en 2015 en la entidad pero que han percibido la recuperación de parte de la paga extraordinaria de 2012 y en 2016, 7 miles de euros por este mismo concepto.

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad no había concedido anticipos, préstamos, ni contraído avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros

de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su Consejo de Administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2016 los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección no han realizado con la entidad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. HONORARIOS DE AUDITORES

Las cuentas anuales de la entidad son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.